



Ciclo lectivo 2015

Convocatoria para cobertura de cátedras.

Concursos: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍA**
(Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión de aulas: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfonos 02320 – 445627/81 y 333710

Correo: isfd36josecpaz@gmail.com

Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

COMISIÓN EVALUADORA: Miembros titulares y suplentes para todas las Perspectivas / Asignaturas / Espacios.

Directivos: Lic. Gladys Rodriguez. Directora. Lic. Eduardo Pirez. Jefe de Área y Prof. Fabián Ayala. Secretario.

Profesores miembros del Consejo Académico Institucional:

Javier MOLINA, Miguel LÓPEZ, Fernando ARGANARAZ, Diego ACOSTA, Analía MEAURIO, Roberto ALMA-RAZ, M. Eugenia GIRIBONE

Alumnos del Consejo Académico Institucional: Susana GONZALEZ, Lucila GUZMAN, Maximiliano ROSSI OVEJERO, Héctor CÁCERES, Cristian NAVARRO

ESPECIALISTAS

El Consejo Académico Institucional aprobará los especialistas al concluir la inscripción, a los efectos de no coartar la libertad de concursar a todos los interesados. Inmediatamente los dará a conocer a todos los inscriptos.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍA. Orientación Electrónica -3er año-

ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN - FORMACIÓN ESPECÍFICA-

1.-Proyecto Tecnológico II

Las Propuestas Didácticas del Espacio Curricular “**Proyecto Tecnológico II**” debe presentar contenidos y experiencias formativas relevantes para la formación de un profesor de secundaria. Donde los alumnos en formación desarrollen competencias para montar e instalar, operar y mantener componentes, productos, equipos e instalaciones de electrónica analógica y/o digital; que logren realizar proyectos, diseños y desarrollos de tecnología estándar y seleccionar y asesorar en componentes, productos, equipos e instalaciones electrónicas generando emprendimientos en electrónica y debe articular con E.D.I. (Espacio de Definición Institucional), Proyecto Tecnológico II y el Espacio de las Práctica Docente de 3er año.

Carga horaria: 02 Módulos provisionales

Horario: martes Pre-hs y 1° Módulo

Tuno: vespertino

Año: 3ro (Electrónica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

2.-E.D.I. “Las tecnologías y las comunicaciones”

En el E.D.I. “**Las tecnologías y las comunicaciones**” que articula con los Espacios Curriculares “Proyecto Tecnológico II” y el “Espacio de las Práctica Docente”, se pretende que los alumnos en formación de 3er año Profesorado de tecnología (Electrónica) logren:

- Conocimiento y realización de enlaces en telecomunicaciones.
- Operación y mantenimiento de computadoras personales, redes, interfaces, ejes (hubs) y enrutadores.
- Diseñen propuestas de trabajo sobre las tecnologías convenientes en las aulas y laboratorios: seleccionando y asesorando.

- Lograr una actitud crítica frente a las implicancias socioeconómicas y culturales de las comunicaciones.
- Elaboración de juicios acerca del impacto de la tecnología sobre el medio ambiente y la sociedad.
- Análisis de la influencia de las comunicaciones en el mundo laboral y en la sociedad en general.

Carga horaria: 01 Módulos provisionales

Horario: jueves 3° Módulo o (2 Mód. cuatrimestrales 3° y 4°)

Tuno: vespertino

Año: 3ro (Electrónica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

3.-Simulación, análisis y síntesis de circuitos –Sistemas automáticos-

-La Propuesta Didáctica del Espacio Curricular “**Simulación, análisis y síntesis de circuitos –Sistemas automáticos-**” de 3er año Electrónica debe orientarse a actividades teórico-prácticas, que aborden el contenido de forma integral y la construcción y puesta en marcha de tableros didácticos y prototipos electrónicos, articulando con E.D.I. , Proyecto Tecnológico II y el Espacio de las Práctica Docente.

Carga horaria: 02 Módulos provisionales

Horario de desempeño tentativo: lunes 3° y 4 Módulo

Tuno: vespertino

Año: 3ro (Electrónica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍA.

Orientación Electromecánica -4to año-

4.-E.D.I. “Equipamiento para los laboratorios de educación tecnológica”

En el E.D.I.(Espacio de Definición Institucional): “Equipamiento para los laboratorios de educación tecnológica”, se pone énfasis en una correlación transversal y horizontal de los Espacios Curriculares, de manera de cubrir el amplio espectro de contenidos, profundizando en aquellos en que se consideren prioritarios para lograr una formación para: proyectar y diseñar, montar operar y mantener equipos e instalaciones electromecánicas; controlar y participar en el suministro de los servicios auxiliares; realizar e interpretar ensayos de materiales; comercializar, seleccionar, asesorar, generar y/o participar emprendimientos en equipamiento e instalaciones electromecánicas.

Los futuros docentes deben aprender a construir:

- Tableros para armar circuitos (Modelo de laboratorio eléctrico elemental)
- Tableros de electricidad y electrónica elementales para experimentar con los circuitos básicos de la electrónica analógica
- Tableros para experimentar con los circuitos básicos de la electrónica digital y Sistema de Electricidad y Electrónica Básicas a Nivel Componentes

Cada docente podrá acordar y articular actividades complementarias con los distintos Espacios de la carrera.

Carga horaria: 02 Módulos provisionales

Horario de desempeño tentativo: viernes 1° y 2° Módulo

Tuno: vespertino

Año: 4to (Electromecánica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

5.-Ensayo y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de Servicios Auxiliares

Carga horaria: 04 Módulos provisionales

Horario: martes y jueves 1° y 2° Módulo

Tuno: vespertino

Año: 4to (Electromecánica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)

6.-Procesamiento Mecánico

Carga horaria: 03 Módulos provisionales

Horario: miércoles 3° y 4 Módulo y viernes Pre hs.

Tuno: vespertino

Año: 4to (Electromecánica - Ciclo cerrado: Modalidad Alternancia)



Cronograma tentativo:

Difusión: 29/12/2014 al 20/02/2015

Inscripción: 23 al 25/02/2015 de 18:30 a 21:00 hs. En la Extensión de Aulas Gelly Obes N° 4950, José C. Paz

Recusación de Jurados: 26 y 27/02/15 de 18:30 a 20:00 hs.

Entrevistas: 28/02/2015 al 13/03/2015 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2015 en las condiciones que establezca la D.E.S.

IMPORTANTE

1. Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
2. Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
3. Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
4. Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
5. Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
6. Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:
 1. <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
7. Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
8. Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.
◆ Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03 ◆